SATE-STEs eleva su protesta al MEC

Ofrecen vacantes saltando a los sustitutos

Debido a una interpretación irracional de las Instrucciones de Principio de curso, la Dirección Provincial está adjudicando vacantes a aspirantes situados en las listas de aspirantes a cubrir plazas en régimen de interinidad por detrás de otros aspirantes que cubren sustituciones, en lugar de ofrecerlas a éstos, como venía siendo habitual.

Por ello, SATE-STEs ha remitido escritos al Director Provincial del MEC, el Subsecretario del MEC, la Subdirectora General de Personal y el Subdirector General Adjunto, mostrándole *su rechazo y protesta ante esta medida que modifica gravemente lo que esta Dirección Provincial venía realizando en años anteriores, por las siguientes razones:*

- *Se trata de una interpretación del punto III.6 de las Instrucciones para el Curso 2004-2005 que conculca el derecho de los aspirantes situados en las listas en función de un baremo aplicado en condiciones de igualdad, capacidad y mérito a todos los aspirantes.*
- *Las condiciones actuales de contratación no garantizan la necesaria transparencia y publicidad de las vacantes a ofertar ni el momento en que la necesidad se detecta, con lo que ello puede suponer a la hora de llamar a un aspirante u otro. Y esta es una situación que debe evitarse en todo momento.*

Por todo ello, SATE-STEs solicita que, hasta tanto no se habilite un procedimiento que garantice la transparencia y publicidad necesarias para evitar malentendidos y adjudicar las vacantes en condiciones de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, se ofrezcan las vacantes que pudieran surgir a los aspirantes a los que legítimamente les corresponde, al primer aspirante sin vacante con la habilitación adecuada, independientemente de que esté o no sustituyendo.

Estas omisiones inclumplen la normativa vigente

El concurso de traslados no incluye Compensatoria

El pasado 26 de octubre, el BOE publicó la Orden por la que se convocaba concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros para cubrir puestos vacantes en Centros Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación de Personas Adultas y primer ciclo de la ESO, dependientes del MEC.

A pesar de la demanda generalizada por parte del profesorado de nuestra ciudad y de la necesidad de dotar de continuidad a las plantillas de los programas de educación compensatoria, así como de las peticiones realizadas por **SATE-STEs** (y que apoyó la Junta de Personal) para que se incluyeran en el catálogo de puestos docentes las plazas de compensatoria y se sacaran a concurso, esta convocatoria no hace referencia alguna a este tipo de vacantes.

Para **SATE-STEs**, esta omisión es particularmente grave por lo que supone de nuevo incumplimiento de la normativa vigente al respecto (Orden de 22 de julio de 1999 –BOE de 28.7.99- por la que se regulan las actuaciones de compensación educativa en centros educativos sostenidos con fondos públicos), privando al profesorado interesado en acceder a estas vacantes de su derecho a hacerlo, y más aún cuando este año el MEC no ha concedido las comisiones de servicio solicitadas por el profesorado para ocupar las vacantes del programa de educación compensatoria (como **SATE-STEs** ya denunció en prensa en julio y septiembre)

Como quiera que aún se está a tiempo de rectificar e, incluso, es posible la convocatoria de un concurso específico para educación compensatoria –como se ha hecho en otras comunidades autónomas-, **SATE-STEs** insta al MEC a que incluyan las vacantes de este programa en las plantillas de los centros de Melilla y posibilite que se pueda participar en los procesos de traslados.

Si estás afiliado a SATE-STEs y cambias de dirección, teléfono o entidad bancaria, comunícalo a tu sindicato.